



Comunidad  
de Madrid

## ACTA DE INSPECCIÓN DE OFICIO

En Las Rozas de Madrid, con fecha 10 de Noviembre de 2022, a las 12:45h, se persona debidamente acreditada, [REDACTED], técnico del Área de Inspección de Centros Sanitarios de la Comunidad de Madrid, realiza visita de inspección técnico sanitaria de oficio en la residencia de mayores ubicada en la CALLE CLARA CAMPOAMOR, 2, LAS ROZAS DE MADRID, 28232, MADRID, cuyo titular es [REDACTED] con CIF: [REDACTED], con la asistencia de [REDACTED], en calidad de Coordinadora de Enfermería.

En virtud de lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre; Decreto 51/2006, de 15 de junio (modificado por el Decreto 86/2018, de 12 de junio), Orden 1158/2018, de 7 de noviembre, se gira visita de inspección técnico sanitaria de oficio, al centro reseñado anteriormente, con objeto de cumplir la orden dada por la jefa del Área de Inspección de Centros Sanitarios.

Se comprueban los siguientes hechos:

1. Se publicita como "RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ORPEA LAS ROZAS".
2. La tipología y finalidad asistencial es coincidente con un Servicio Sanitario Integrado en una Organización No Sanitaria (Residencia de Mayores) con unidades asistenciales de U.1 Medicina General/de Familia, U.2 Enfermería, U.4 Podología, U.59 Fisioterapia, U.60 Terapia Ocupacional y U.900 Otras unidades asistenciales (Psicología Sanitaria).
3. Cuenta con vigencia de la autorización sanitaria de funcionamiento hasta el 1 de Agosto de 2026.
4. En el momento de la visita de inspección están trabajando los siguientes profesionales sanitarios: [REDACTED] (Médico), [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] (Enfermería), [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] (Fisioterapia), [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] (Terapia Ocupacional).
5. La estructura física del servicio sanitario es coincidente con los planos que obran en expediente administrativo.
6. Consta de CUATRO plantas (sótano, baja, primera y segunda) todas ellas comunicadas mediante tramos de escaleras, dos ascensores y tres montacamillas. La actividad sanitaria se realiza en la planta baja, primera y segunda.
7. La residencia cuenta con 180 plazas autorizadas, de las cuales están ocupadas 179 plazas en la actualidad.
8. El centro de día cuenta con 40 plazas autorizadas, de las cuales están ocupadas 32 plazas en la actualidad. Está ubicado en planta baja.





Comunidad  
de Madrid

9. En relación a los requisitos técnico-sanitarios del servicio sanitario, se comprueba que:
- Cuentan con contenedores homologados para la recogida de residuos biosanitarios cortantes y punzantes, con la empresa [REDACTED].
  - Tienen dos frigoríficos para medicación termolábil, disponen de termómetros de máximos y mínimos, y registro de temperatura. Se encuentran ubicados en Farmacia (en planta baja).
  - El instrumental para curas es fungible, disponen de kit de curas.
  - La farmacia que les suministra [REDACTED], en Valdemorillo. La medicación de los residentes se encuentra dosificada en blíster por la farmacia, disponen de una sala de medicación con stock general.
  - Disponen equipo de atención de emergencias, tienen oxígeno portátil, cuentan con aspirador portátil de secreciones.
  - Tienen medicación para atender a posibles urgencias, adrenalina y urbason.
  - Cuentan con desfibrilador semiautomático.

MEDICINA GENERAL/ DE FAMILIA: Tiene jornada de lunes a domingo, 24 horas. El despacho médico se ubica en planta baja.

ENFERMERÍA: El personal de Enfermería tiene jornada de lunes de domingo, 24 horas. La consulta de enfermería está ubicada en planta baja, cuentan también con despachos ubicados en planta primera y segunda planta. Disponen de observación de enfermería, una sala con cinco camas y cuatro habitaciones individuales.

PODOLOGÍA: El podólogo acude a la residencia semanalmente. El podólogo que acude al centro es [REDACTED], del [REDACTED]. Disponen de sillón podológico y micromotor ubicado en consulta de Podología en planta baja. El compareciente refiere que el podólogo aporta instrumental y sistema de aspiración. Se adjunta como Anexo 1 al Acta de Inspección acuerdo de esterilización de instrumental actualizado con el [REDACTED] y el nuevo profesional de Podología.

FISIOTERAPIA: Ubicado en planta baja. Tiene jornada de lunes de viernes, de 9:30 a 20:30h. Cuenta con equipamiento adecuado para desarrollar su actividad asistencial (parafina, pedales, paralelas, espalderas, poleas, cuñas, bicicleta estática, cinta para caminar, infrarrojos, camilla, magnetoterapia). Las actividades son individuales y grupales.

TERAPIA OCUPACIONAL: Ubicado en planta baja. Tiene jornada de lunes de viernes, de 8:30 a 20:30h. Cuenta con equipamiento adecuado para desarrollar su actividad asistencial. Las actividades son individuales y grupales.

Con respecto a la actividad de OBTENCIÓN DE MUESTRAS, los análisis clínicos se realizan por la enfermería de la residencia, las muestras son remitidas al Centro de Atención Primaria de El Abajon (Las Rozas de Madrid), que posteriormente será el encargado de la gestión de las muestras.





Comunidad  
de Madrid

Las historias clínicas se archivan en soporte mixto, papel e informatizado, debidamente custodiadas.

Se revisa registro de medidas de sujeción física y contención química, cuenta con consentimientos informados y seguimiento del tratamiento con periodicidad mensual del centro, se comprueba que están correctamente cumplimentados.

La plantilla sanitaria no es coincidente con la aportada al expediente administrativo:

MEDICINA GENERAL/ DE FAMILIA: [REDACTED], [REDACTED]  
[REDACTED] (No trabaja actualmente), [REDACTED] (No trabaja actualmente), [REDACTED]  
[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED],  
PATRICIA ELENA CABRERA CAREAGA.

ENFERMERÍA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
(No trabaja actualmente), [REDACTED].

PODOLOGÍA: [REDACTED], ya no trabaja en el centro. En la actualidad acude el  
Podólogo [REDACTED]

FISIOTERAPIA: [REDACTED] (No trabaja actualmente), [REDACTED]:  
[REDACTED] (No trabaja actualmente), [REDACTED], [REDACTED]  
(No trabaja actualmente), [REDACTED] (No trabaja actualmente).

TERAPIA OCUPACIONAL: [REDACTED]  
[REDACTED] (No trabaja actualmente), [REDACTED]  
[REDACTED] (No trabaja actualmente).

PSICOLOGÍA SANITARIA: [REDACTED]

Se han adoptado medidas organizativas, de prevención e higiene frente al SARS CoV-2 de acuerdo a la normativa vigente.

**Se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, las modificaciones en cuanto a estructura física, oferta asistencial, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.**

Todo ello sin perjuicio de las medidas administrativas y/o sancionadoras, que legalmente puedan adoptarse.

Leída el acta, el compareciente manifiesta su conformidad.

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]